



RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA CIUDADANÍA GLOBAL PARA EL EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE 511/2025/73079

A la vista de informe propuesta de la Directora General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo de fecha 13 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del apartado 3 de la Convocatoria Pública de subvenciones para realizar proyectos de educación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global para el ejercicio 2026, y en virtud del apartado 4º 3.2 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas sociales, Familia e Igualdad de 29 de junio de 2023:

RESUELVO

Acordar la anulación del gasto autorizado en la propuesta de gasto (A) número 2026/1800002666, relativa al expediente 511/2025/73079, por el importe 95.480,09 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/232.90/480.99

Firmado electrónicamente

LA COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD

Raquel Muros Delgado

Paseo de la Chopera, 41 – 1ª pta. 28045 Madrid
dginclusionsocial@madrid.es

1 de 1

Información de Firmantes del Documento

